

[CAST]

## CONVOCATORIA 2022

El programa de artes visuales del Centre Cívic Can Felipa presenta las bases de la nueva Convocatoria destinada a dar apoyo a la creación emergente en sus tres modalidades: Comisariado, Creación artística y Comunicación gráfica. Los proyectos seleccionados darán forma a la programación 2023 de Can Felipa. También formarán parte del programa de mediación, ya sea acogándose a las líneas de trabajo que ya desarrolla el centro cívico o proponiendo una actividad nueva. Todas ellas se desarrollarán en colaboración con la coordinadora del programa de mediación Elena Blesa Cábez. También se asignará un tutor a cada proyecto que acompañará las propuestas.

## COMISARIADO

Para proyectos de comisariado de temática libre, que sean inéditos y que se adecúen tanto a los recursos disponibles como a la sala de exposiciones de Can Felipa. Hay que facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5 MB) que incluya:

- Propuesta de proyecto expositivo (700 palabras)
- Relación de obras/artistas y descripción de las necesidades técnicas de producción en caso que se considere oportuno. (500 palabras)
- Presupuesto y posible implantación en la sala de exposiciones.
- Propuesta de acción de mediación que acabará de diseñar de forma conjunta con la coordinadora Elena Blesa Cábez. (200 palabras)
- Indicar el trimestre de realización del proyecto (abril-julio 2023/octubre-diciembre 2023/ enero-marzo 2024)
- Currículum o biografía breve

La dotación económica será de **7.000€** por proyecto de comisariado, repartidos en **1.000€** de honorarios y 6.000€ de producción (incluye los honorarios y producción de los/las artistas participantes y el trabajo de mediación)

## CREACIÓN ARTÍSTICA

Para proyectos artísticos, individuales o colectivos, de carácter expositivo, que incluyan alguna pieza de nueva producción y que se adecúen tanto a los recursos disponibles como a la sala de exposiciones de Can Felipa. Hay que facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5 MB) que incluya:

- Propuesta de proyecto expositivo (700 palabras).
- Relación de obras/proyectos y descripción de las necesidades técnicas de producción en caso que se considere oportuno. (500 palabras).
- Presupuesto y la posible implantación en la sala de exposiciones.
- Propuesta de acción de mediación que acabará de diseñar de forma conjunta con la coordinadora Elena Blesa Cábez. (200 palabras).
- Indicar el trimestre de realización del proyecto (abril-julio2023/octubre-diciembre 2023/ enero-marzo 2024).
- Statement / biografía breve o dossier gráfico que recoja la obra reciente.

La dotación económica será de **6.000€** por proyecto expositivo, repartidos en **1.000€** de honorarios y 5.000€ de producción (incluye la producción de obra nueva y el trabajo de mediación).

## COMUNICACIÓN GRÁFICA

Para diseñar la propuesta de comunicación gráfica de los proyectos seleccionados en esta Convocatoria y que constituyen la temporada de exposiciones 2023 de Can Felipa. Concretamente, se trata de trabajar en colaboración con los comisarios y los artistas seleccionados, así como con la coordinadora del programa de artes visuales y con los servicios de producción, para diseñar el material de comunicación que se deriva de cada exposición y de las actividades de mediación, que varía en función de cada proyecto: publicación, banderola, vinilos y otro tipo de aplicaciones informativas, hojas de sala, cartelas, newsletter, redes sociales etc. Hay que facilitar los datos personales y adjuntar un único dossier (máximo 5 MB) que incluya:

- Statement/Currículum o biografía breve (400 palabras)
- Dossier profesional que recoja la documentación gráfica de proyectos recientes, realizados o no, y la correspondiente ficha técnica.
- Propuesta de acción de mediación que acabará de diseñar de forma conjunta con la coordinadora Elena Blesa Cábez. (200 palabras)

La dotación económica será de **2.300€** para cada exposición, repartidos en **1.000€** de honorarios y 1.300€ de producción, con un total de tres exposiciones.

## CALENDARIO

**26 de julio a las 18:00 h:** Sesión de consulta on-line para asesorar a quien quiera presentarse a la convocatoria ([haz click aquí](#))

Hasta el **4 de setiembre a las 24h:** Fecha límite de recepción de propuestas online.  
**octubre:** publicación de los seleccionados para las tres modalidades

## PRESENTACIÓN

**La presentación de las propuestas se realizará exclusivamente online**

haz clic en el siguiente enlace para ir al formulario de participación y adjuntar tu dossier: [AQUÍ](#)

## LETRA PEQUEÑA

*~ Puede participar cualquier persona a título individual o colectivo, sin ningún límite de edad o nacionalidad. ~ No es requisito indispensable ser residente en Cataluña, a pesar de que por las implicaciones que reclama la Convocatoria se valorará positivamente. Los comisarios y artistas no residentes deberán presentar un compromiso escrito de trabajo presencial en Can Felipa que asegure su presencia durante el montaje, el desmontaje y las actividades de mediación, o en caso contrario, una propuesta paralela con una persona delegada que realice estos trabajos. ~ Hay que proporcionar todos los datos personales requeridos, toda la documentación y respetar el formato y peso para los adjuntos. En caso contrario, la solicitud será denegada. ~ Los participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros en las obras presentadas y que no se puedan reclamar derechos de ningún tipo. ~ Los seleccionados se comprometen a asistir a las reuniones y tutorías y a llevar a cabo íntegramente los proyectos presentados en diálogo con el Centro hasta su presentación pública, por lo cual se adaptarán al calendario del Centro y le cederán los derechos de explotación y exhibición en concepto de difusión. Una vez finalizada la exposición, los trabajos quedarán en propiedad de los autores. ~ Los importes asignados para cada modalidad son con el IVA incluido y se harán efectivos en función del calendario de trabajo pactado con el Centro. ~ El Centro dispone de seguro a todo riesgo por el valor material del contenido de la exposición, sin incluir el transporte. ~ Todos los dossiers seleccionados pasarán a formar parte del fondo de consulta abierta de Can Felipa. ~ Las necesidades técnicas y humanas de la propuesta deben adecuarse a la realidad del Centro. ~ El Centro se reserva el derecho de resolver todo aquello no previsto en estas bases, incluida la posibilidad de revocar*

**Centre Cívic Can Felipa**

c/ Pallars, 277  
08005 Barcelona  
932 563 840



*la decisión del comité de selección si el desarrollo de los proyectos no se adecua a los objetivos de la presente Convocatoria. ~ La participación a la Convocatoria supone la aceptación de estas bases y de la resolución de la comisión de selección, que será inapelable, pudiendo declarar desierta alguna de las categorías, así como proponer modificaciones que puedan mejorar su realización.*